

Santa Fe, 10 de noviembre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 156/14, caratulado: **Designación Docentes Ad honorem**, iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Departamento ha elevado una presentación, solicitando el reconocimiento de las actividades desarrolladas por la alumna **María Agustina MUÑOZ**, como Docente Auxiliar ad honorem en la asignatura "Costos y Presupuestos", desarrollado durante el ciclo lectivo 2013.

Que motiva esta solicitud el hecho de que, por un error administrativo de dicho Departamento, luego del aval otorgado por el Consejo Departamental Ingeniería Industrial en fecha 13.03.13, se omitió elevar el pedido de designación para ser tratado en el Consejo Directivo.

Que la propuesta se encuadra en los criterios para la designación de Auxiliares de Docencia Ad honorem, aprobados por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 176/11.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las actividades desarrolladas por la **Srta. María Agustina Muñoz**, DNI N° 34.654.607, durante el período lectivo 2013, como Ayudante de 2da. ad honorem en la asignatura "Costos y Presupuestos".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 574

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión